EXPTE. D- 5054 /22-23

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su más enérgico repudio y condena al brutal Genocidio Armenio, al conmemorarse el 24 de abril del corriente su 108° aniversario. El genocidio armenio, gran calamidad o masacre armenia, fue la deportación forzosa y masacre de un número indeterminado de civiles armenios calculado aproximadamente en la muerte de un millón y medio de personas durante el gobierno de los Jóvenes Turcos, en el Imperio Otomano desde 1915 hasta 1923.

Dr. WALTER CARUSSO
Presidente
Bloque Espacio Abierto Juntos
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El **genocidio armenio**, **gran calamidad** o **masacre armenia**, fue la deportación forzosa y masacre de un número indeterminado de civiles armenios calculado aproximadamente en la muerte de un millón y medio de personas, durante el gobierno de los Jóvenes Turcos, en el Imperio Otomano, desde 1915 hasta 1923.

La fecha del comienzo del genocidio se remonta al 24 de abril de 1915, el mismo día en que las autoridades otomanas detuvieron a unos 800 intelectuales armenios, líderes sociales, empresarios y miembros influyentes de la comunidad de armenios en Estambul, con el ostensible propósito de mutilar cualquier posibilidad de organizar una resistencia por parte de los armenios.

Posteriormente, los militares otomanos expulsaron a los armenios de sus hogares y les obligaron a marchar cientos de kilómetros (por el desierto de lo que hoy es Siria) privados de alimentos y agua. Las masacres no respetaron la edad o el sexo de las víctimas, y las violaciones y otros tipos de abusos sexuales eran frecuentes.

Aunque la República de Turquía, sucesora del Imperio Otomano, no niega que las masacres de civiles armenios ocurrieran realmente, no admite que se tratase de un GENOCIDIO arguyendo que las muertes no fueron el resultado de un plan de exterminio masivo dispuesto por el Estado otomano, sino que se debieron a las luchas interétnicas, las enfermedades y el hambre durante el confuso periodo de la Primera Guerra Mundial. A pesar de esta tesis, casi todos los estudiosos (incluso algunos turcos) opinan que los hechos encajan en la definición actual de Genocidio.

El Genocidio Armenio es considerado el primer Genocidio Sistemático Moderno; de hecho, es el segundo caso más estudiado de genocidio, después del Holocausto del Pueblo Judío.

Es una verdad histórica (existen versiones taquigráficas emanadas de las autoridades alemanas durante la Segunda Guerra Mundial), que Adolf Hitler, al ordenar poner en marcha La "Solución Final", (exterminio masivo del pueblo judío en manos de los ale-

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

manes), invocó como antecedente el Genocidio Armenio perpetrado por los turcos, diciendo: "Quien se acuerda hoy de los Armenios?".

Es decir, que la impunidad de dicho Crimen de Lesa Humanidad, estimuló nuevas y mayores masacres.

Hasta la fecha varios Estados Nacionales han reconocido oficialmente el Genocidio Armenio, entre ellos la República Argentina. Inclusive el Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica dictó, el 11 de octubre de 2007, la Resolución 106, la cual reconoce y condena el genocidio armenio.

Asimismo, la República Argentina ha sido pionera, a través de un "Juicio por la Verdad", en el reconocimiento judicial del genocidio. En nuestro país, el Congreso Nacional, el 13 de diciembre de 2006, sancionó la Ley N º 26.199, que fue promulgada el 11 de enero de 2007, la cual establece la conmemoración del genocidio sufrido por el pueblo armenio, declarando al 24 de abril como "Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos".

Las atrocidades cometidas contra la población armenia del Imperio Otomano requieren memoria y enérgico repudio. Es un deber ineludible de aquellos pueblos que reivindican la causa de los derechos humanos realizar todo lo necesario para mantener vigente el recuerdo de las víctimas y continuar difundiendo las enseñanzas de este capítulo de la historia, inspirados en los valores del respeto a la dignidad, a la vida y a la diversidad.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dr. WALTER CARUSSO
Presidente
Bloque Espacio Abierto Juntos
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.